



Ayuntamiento de Villamayor

## **CARNAVALES 2015 VILLAMAYOR (SALAMANCA) BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES**

Con motivo de la festividad de carnavales 2015, se han elaborado las bases que regirán el concurso de disfraces que se celebrará el día 14 de febrero de 2015, para que sean sometidas a su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

### **1. OBJETO DEL CONCURSO:**

Las presentes Bases se redactan para regular la participación en el concurso de disfraces que como es tradicional se desarrollará en carnaval en Villamayor el día 14 de Febrero de 2015.

### **2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

- Podrán participar en el presente concurso de disfraces todas las personas físicas o jurídicas (personas individuales o asociaciones, peñas, empresas, etc) que lo deseen siempre que sean mayores de edad y se inscriban previamente (en los plazos establecidos) para la participación en dicho concurso.
- Cada inscripción podrá participar únicamente en una sola categoría. (disfraz de grupo o disfraz individual)
- Para que la participación se haga efectiva se deberá presentar el disfraz o grupo de disfraces en el lugar y hora indicado para el desfile, por la programación correspondiente. Los disfraces inscritos pero no presentados en el desfile antes indicado, se entenderán excluidos de la participación en el concurso.

### **3. INSCRIPCIONES:**

El plazo de presentación de solicitudes será del 03 al 13 de febrero (ambos inclusive).

Las solicitudes se presentarán en el registro del Ayuntamiento en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 y los martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas.

Las inscripciones se realizarán siempre por mayores de edad y podrán referirse a cualquiera de las dos categorías, pudiéndose implementar en la categoría individual o en la categoría de Grupo; de tal forma que la inscripción de un disfraz en una categoría excluye la posibilidad de apuntarlo en la otra.

Los grupos o disfraces que deseen acompañarse durante el desfile con una música o mensaje concretos, deberán seleccionarlo previamente y acompañarlo en soporte digital y formato Mp3 en el momento de la inscripción.

En la solicitud se deberán indicar el nombre de todos y cada uno de los participantes con su respectiva edad.

### **4. CATEGORÍAS DEL CONCURSO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DISFRACES.**

Se establecen dos posibilidades de participación siendo estas:

- Categoría individual en la que se engloban los disfraces o grupos de disfraces de hasta 3 personas mayores de edad.
- Categoría Grupo en la que se engloban los grupos de disfraces de al menos 4 personas mayores de edad.

Dado que se trata de un concurso para adultos los menores de edad que pudieran acompañar a los adultos no se computarán para determinar la categoría en la que debe participar cada disfraz.

Las características de los disfraces quedan totalmente abiertas a la imaginación de los  
Diligencia: Bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha veintiocho de enero de dos mil quince



## Ayuntamiento de Villamayor

participantes, y podrán acompañarse de los elementos y complementos que cada cual crea convenientes siempre que quepan en el espacio destinado para el desfile. En los casos de participantes con sillas de ruedas u otras discapacidades se habilitará la parte delantera del escenario para su desfile o se dotará al escenario de rampas de acceso.

### 5. PREMIOS ESTABLECIDOS:

Se establecen los siguientes premios según las categorías:

-Categoría individual; 1º premio de 150€, 2º Premio de 120€ y Tercer Premio de 90€.

-Categoría Grupo; 1º premio de 210€, 2º Premio de 180€, Tercer Premio de 150€, 4º premio de 120€ y 5º Premio de 90€.

### 6. EL JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El jurado estará compuesto por monitores de las actividades culturales y deportivas de Villamayor, profesores de la escuela de música o personas que le sustituyan, a ser posible que no tengan relación con Villamayor ni sean vecinos del pueblo:

Ana Isabel Del Arco Ballesteros, M<sup>a</sup> Teresa González Pereira, Pedro Hernández Garriga, Elena Martín Báez, Ramiro Moran y Oscar Núñez González. Actuando de jurado los 4 primeros y de suplentes los otros dos.

Los criterios que se utilizaran para valorar los trajes por los miembros del jurado, se centrarán en:

- Laboriosidad y trabajo que se empleó en la confección del traje a la vista de los resultados.
- Vistosidad, colorido, elegancia, ingenio, originalidad, etc del disfraz.
- Destreza para darle vida al disfraz en el desfile (dinámicas, bailes, músicas, movimientos, mensajes, etc)

El resultado propuesto por los miembros del jurado se hará público al final del concurso y será inapelable.

### 7. OTRAS DISPOSICIONES:

En caso de que alguno de los disfraces llevara motivos o mensajes hirientes y/o molestos para los presentes en el concurso, o de mal gusto tomando como criterio el sentido común la organización se reserva el derecho de anular su inscripción.

Los participantes inscritos en el concurso acatan las bases y se someten a ellas en todos sus apartados

La organización del concurso tiene potestad para decidir sobre las cuestiones que se planteen y no se encuentren recogidas en estas bases.